GOBERNACIÓN de BOLÍVAR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN N°. 1449 - 2023

"Por medio de la cual se traslada a docentes y directivos docentes en virtud del proceso ordinario de traslados y se toman otras determinaciones"

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la conferida por el Decreto 185 del 18 de mayo de 2020 y el Decreto 646 del 27 de diciembre de 2021,

CONSIDERANDO

El proceso ordinario de traslados encuentra su regulación en los artículos 2.4.5.1.2 y subsiguientes del Capítulo 1 del Título 5 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. En ese sentido, cada entidad territorial debe valorar su planta de personal con miras a garantizar el funcionamiento de sus establecimientos educativos y así poder expedir un reporte anual de vacantes definitivas que podrán ser provistas a través de proceso ordinario de traslado.

Que mediante el artículo 1 del Decreto 1236 de 2020 se adicionó el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 al Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, el cual reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de docentes.

Que el proceso de traslados para proveer vacantes definitivas de docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores se rige por lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución No. 017614 del 16 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional.

Que mediante Resolución 018741 del 06 de octubre del 2023 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes estatales con derechos de carrera que laboran en instituciones educativas de las entidades territoriales certificadas en educación y proceso preferente en las Escuelas Normales Superiores.

En cumplimiento del cronograma señalado, la Secretaria de Educación de Bolívar expidió la Resolución No. 2253 del 17 de octubre de 2023 "Por la cual se convoca al proceso ordinario de traslados y a el proceso de traslado preferente en las Escuelas Normales Superiores 2023-2024, a docentes y directivos docentes oficiales con derechos de carrera que laboran en los establecimientos educativos no certificadas del Departamento de Bolívar, y en las de otras entidades territoriales certificadas en educación interesados en trasladarse a este departamento; y se establece el procedimiento y reglas de participación".

Que, agotada la etapa de inscripciones, reclamaciones y en cumplimiento al cronograma fijado, quedó en firme la lista de resultados del Proceso Ordinario de Traslados de Docentes y Directivos Docentes, por lo tanto, corresponde expedir el acto administrativo que formalice estas situaciones. En lo que respecta al Proceso Preferente de las Escuelas Normales Superiores no hubo solicitudes admitidas conforme a lo señalado en la norma.

Que entre las situaciones a determinar en este acto administrativo se tiene, el traslado de los siguientes docentes:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
11.040.046	VILORIA COTERA HUMBERTO ANTONIO	Docente de aula	Propiedad	EL CARMEN DE BOLIVAR / I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	CLEMENCIA / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA / SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA	Ciencias Naturales Quimica
73.570.828	MARTINEZ BANQUEZ ELKIN	Docente de aula	Propiedad	SAN PABLO / I.E.T.C. DE SAN PABLO / SEDE - MUNICIPAL NOCTURNO	EL CARMEN DE BOLIVAR / I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	Ciencias Naturales Fisica

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
72.296.628	SEVERICHE MEDINA FREY ENRIQUE	Docente de aula	Propiedad	EL PEÑON / I.E. LA CHAPETONA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA CHAPETONA	VILLANUEVA / I.E. DE ZIPACOA / SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ZIPACOA	Ciencias Sociales
73.240.779	TURIZO TURIZO WINSTON RAFAEL	Docente de aula	Propiedad PDET	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL / SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	CORDOBA / I.E.T. DE TACAMOCHO / SEDE - CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	Ciencias Sociales
1.050.945.900	DURAN SANDOVAL HARRIETTE DEL ROSARIO	Docente de aula	Propiedad	ARROYOHONDO / I.E.T. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES / SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES	ARJONA / I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Ciencias Naturales Quimica

Que los docentes provisionales relacionados a continuación, vienen ocupando las vacantes definitivas que escogieron los docentes en propiedad a trasladar; por lo tanto, se procederá a trasladar al educador a la vacante que deja el docente en propiedad de origen, en virtud del parágrafo 2 del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015 que establece:

> *"**Parágrafo 2.** Antes de dar por terminado el nombramiento provisional por alguno de los criterios definidos en el numeral 1 del presente artículo y de existir otra vacante definitiva de docente de aula o docente orientador, la autoridad nominadora hará de inmediato el traslado del docente provisional a una nueva vacante definitiva sin consultar el aplicativo de que trata el artículo 2.4.6.3.11. del presente decreto. Este traslado debe garantizar la vinculación del docente provisional sin solución de continuidad."*

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
1.045.703.312	OSPINO ARIZA YOBELIS ESTHER	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CLEMENCIA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA/ SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA	EL CARMEN DE BOLIVAR / I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	Ciencias Naturales Quimica
1.098.731.114	CAICEDO FLOREZ ELVER FABIAN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR/I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI/ SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	SAN PABLO / I.E.T.C. DE SAN PABLO / SEDE - MUNICIPAL NOCTURNO	Ciencias Naturales Fisica
30.882.432	CASTAÑO SIMANCAS DELSY LUZ	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	VILLANUEVA/I.E. DE ZIPACOA/ SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ZIPACOA	EL PEÑON / I.E. LA CHAPETONA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA CHAPETONA	Ciencias Sociales
9.176.468	LEONES ORTEGA JOSE LUIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CORDOBA/I.E.T. DE TACAMOCHO/ SEDE - CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL / SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	Ciencias Sociales
22.549.750	HEREIRA DURAN DALGI REBECA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA/I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER/ SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ARROYOHONDO / I.E.T. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES / SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES	Ciencias Naturales Quimica

Que en cuanto respecta a traslados de docentes pertenecientes a otros entes territoriales y dentro de este mismo ente territorial, a través de la modalidad de permuta, es preciso formalizar la admisión de las siguientes solicitudes de permuta y se advierte que esta se encuentra sujeta a la suscripción del convenio interadministrativo y al acto de incorporación en la planta de personal docente de cada entidad territorial para los casos que aplique, de conformidad con el parágrafo 2 articulo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 del 2015:

PERMUTA	C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
1	22.828.133	FRANCO CHAVEZ TEODORA ANDREA	Docente de aula	Propiedad	MORALES / I.E. DEL DIQUE / SEDE PRINCIPAL - I.E. DEL DIQUE	MORALES / I.E.T.A. VICENTE HONDARZA / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	Primaria
	73.021.375	RIOS CARPIO DEOBANIS	Docente de aula	Propiedad	MORALES / I.E.T.A. VICENTE HONDARZA / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	MORALES / I.E. DEL DIQUE / SEDE PRINCIPAL - I.E. DEL DIQUE	Primaria
2	1.095.794.563	CASTELLANOS SUAREZ DIEGO FERNANDO	Docente de aula	Propiedad PDET	SANTA ROSA DEL SUR / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA / SEDE - CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR BAJO	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - CAÑABRAVAL	Primaria
	1.051.825.029	MARTINEZ LUNA ANDRES FELIPE	Docente de aula	Propiedad PDET	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - CAÑABRAVAL	SANTA ROSA DEL SUR / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA / SEDE - CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR BAJO	Primaria
3	8.827.903	JIMENEZ MARQUEZ SERGIO	Docente de aula	Propiedad	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA / SEDE - PREESCOLAR BURBUJAS	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - ESCUELA RURAL EL BOSQUE	Primaria
	8.828.865	OLIVERO PACHECO ALBEIRO	Docente de aula	Propiedad	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - ESCUELA RURAL EL BOSQUE	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA / SEDE - PREESCOLAR BURBUJAS	Primaria
4	1.047.384.154	IBARGUEN PALACIO AFRANIO	Docente de aula	Propiedad	MOMPOS / I.E. LA TRAVESIA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA TRAVESIA	*DISTRITO DE CARTAGENA*	Idioma Extranjero Ingles
	73.578.685	POMBO MARTINEZ ANTONIO CARLOS	Docente de aula	Propiedad	*DISTRITO DE CARTAGENA*	MOMPOS / I.E. LA TRAVESIA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA TRAVESIA	Idioma Extranjero Ingles
5	8.834.064	VILLAMIL RAMOS ALBERTO	Docente de aula	Propiedad	ARJONA / I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ / SEDE - CINCO DE NOVIEMBRE	*DISTRITO DE CARTAGENA*	Matematicas

	1.044.922.724	OROZCO MARTINEZ LISBETH DE JESUS	Docente de aula	Propiedad	*DISTRITO DE CARTAGENA*	ARJONA / I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ / SEDE - CINCO DE NOVIEMBRE	Matematicas

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a los docentes de aula vinculados en propiedad que se relacionan a continuación:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
11.040.046	VILORIA COTERA HUMBERTO ANTONIO	Docente de aula	Propiedad	EL CARMEN DE BOLIVAR / I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	CLEMENCIA / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA / SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA	Ciencias Naturales Quimica
73.570.828	MARTINEZ BANQUEZ ELKIN	Docente de aula	Propiedad	SAN PABLO / I.E.T.C. DE SAN PABLO / SEDE - MUNICIPAL NOCTURNO	EL CARMEN DE BOLIVAR / I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	Ciencias Naturales Fisica
72.296.628	SEVERICHE MEDINA FREY ENRIQUE	Docente de aula	Propiedad	EL PEÑON / I.E. LA CHAPETONA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA CHAPETONA	VILLANUEVA / I.E. DE ZIPACOA / SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ZIPACOA	Ciencias Sociales
73.240.779	TURIZO TURIZO WINSTON RAFAEL	Docente de aula	Propiedad PDET	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL / SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	CORDOBA / I.E.T. DE TACAMOCHO / SEDE - CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	Ciencias Sociales
1.050.945.900	DURAN SANDOVAL HARRIETTE DEL ROSARIO	Docente de aula	Propiedad	ARROYOHONDO / I.E.T. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES / SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES	ARJONA / I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER / SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Ciencias Naturales Quimica

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a los docentes provisionales en vacancia definitiva que se relacionan a continuación, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
1.045.703.312	OSPINO ARIZA YOBELIS ESTHER	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CLEMENCIA/INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA/ SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPUECUARIA SAN JOSE DE CLEMENCIA	EL CARMEN DE BOLIVAR / I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	Ciencias Naturales Quimica
1.098.731.114	CAICEDO FLOREZ ELVER FABIAN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL CARMEN DE BOLIVAR/I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI/ SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. GEOVANNY CRISTINI CRISTINI	SAN PABLO / I.E.T.C. DE SAN PABLO / SEDE - MUNICIPAL NOCTURNO	Ciencias Naturales Fisica

30.882.432	CASTAÑO SIMANCAS DELSY LUZ	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	VILLANUEVA/I.E. DE ZIPACOA/ SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ZIPACOA	EL PEÑON / I.E. LA CHAPETONA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA CHAPETONA	Ciencias Sociales
9.176.468	LEONES ORTEGA JOSE LUIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CORDOBA/I.E.T. DE TACAMOCHO/ SEDE - CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL / SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	Ciencias Sociales
22.549.750	HEREIRA DURAN DALGI REBECA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ARJONA/I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER/ SEDE PRINCIPAL - I.E. TECNICA EN INFORMATICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	ARROYOHONDO / I.E.T. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES / SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ARROYO HONDO ROBERTO BOTERO MORALES	Ciencias Naturales Quimica

ARTÍCULO TERCERO: Formalizar la admisión de la solicitud de traslado por permuta de los educadores relacionados a continuación, para los casos en que uno de los educadores es de otro ente territorial, esta se encuentra sujeta a la suscripción del convenio interadministrativo y al acto de incorporación en la planta de personal docente de cada entidad territorial, de conformidad con el parágrafo 2 articulo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 del 2015:

PERMUTA	C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	I.E. ORIGEN	I.E. DESTINO	AREA
1	22.828.133	FRANCO CHAVEZ TEODORA ANDREA	Docente de aula	Propiedad	MORALES / I.E. DEL DIQUE / SEDE PRINCIPAL - I.E. DEL DIQUE	MORALES / I.E.T.A. VICENTE HONDARZA / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	Primaria
	73.021.375	RIOS CARPIO DEOBANIS	Docente de aula	Propiedad	MORALES / I.E.T.A. VICENTE HONDARZA / SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	MORALES / I.E. DEL DIQUE / SEDE PRINCIPAL - I.E. DEL DIQUE	Primaria
2	1.095.794.563	CASTELLANOS SUAREZ DIEGO FERNANDO	Docente de aula	Propiedad PDET	SANTA ROSA DEL SUR / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA / SEDE - CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR BAJO	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - CAÑABRAVAL	Primaria
	1.051.825.029	MARTINEZ LUNA ANDRES FELIPE	Docente de aula	Propiedad PDET	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - CAÑABRAVAL	SANTA ROSA DEL SUR / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA / SEDE - CENTRO EDUCATIVO EL PALMAR BAJO	Primaria
3	8.827.903	JIMENEZ MARQUEZ SERGIO	Docente de aula	Propiedad	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA / SEDE - PREESCOLAR BURBUJAS	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE - ESCUELA RURAL EL BOSQUE	Primaria
	8.828.865	OLIVERO PACHECO ALBEIRO	Docente de aula	Propiedad	SAN PABLO / I.E.T.A. Y EMPRESARIAL POZO AZUL / SEDE -	SAN PABLO / INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA /	Primaria

					ESCUELA RURAL EL BOSQUE	SEDE - PREESCOLAR BURBUJAS	
4	1.047.384.154	IBARGUEN PALACIO AFRANIO	Docente de aula	Propiedad	MOMPOS / I.E. LA TRAVESIA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA TRAVESIA	*DISTRITO DE CARTAGENA*	Idioma Extranjero Ingles
	73.578.685	POMBO MARTINEZ ANTONIO CARLOS	Docente de aula	Propiedad	*DISTRITO DE CARTAGENA*	MOMPOS / I.E. LA TRAVESIA / SEDE PRINCIPAL - I.E. LA TRAVESIA	Idioma Extranjero Ingles
5	8.834.064	VILLAMIL RAMOS ALBERTO	Docente de aula	Propiedad	ARJONA / I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ / SEDE - CINCO DE NOVIEMBRE	*DISTRITO DE CARTAGENA*	Matematicas
	1.044.922.724	OROZCO MARTINEZ LISBETH DE JESUS	Docente de aula	Propiedad	*DISTRITO DE CARTAGENA*	ARJONA / I.E. TECNICA EN ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN DE LOPEZ / SEDE - CINCO DE NOVIEMBRE	Matematicas

Parágrafo 1. Los docentes relacionados en este artículo, deberán continuar en ejercicio de sus correspondientes cargos mientras se surta la actuación administrativa pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: El traslado en ningún caso implica ascenso en el escalafón docente, ni interrupción en la relación laboral, ni puede afectar la composición de la planta de personal, de acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 2.4.5.1.2 del Decreto 1075 del 2015.

ARTICULO QUINTO: Contra esta resolución proceden los recursos de ley de conformidad con la Ley 1437 del 2011.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los 29 de diciembre 2023

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA

Revisó: Anuar Curi Berrio- Jefe Oficina Jurídica
V°B°. Vanessa De La Cruz Polo – Dirección Administrativo de Planta E.E
Elaboró: Lina Castro García – Contratista Jurídico